

Bogotá D. C. 27 de Septiembre de 2019
SDM SC- 212020, 212021 y 212022

Señor(a):
MIGUEL ANGEL ENCISO PUERTO
Calle 89 No. 94 B - 15
Ciudad.

[illegible]

REF: SDM 251204, 251206 y 251208/019 Respuesta Parcial

Señor Enciso:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoría en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No.110010000000016061466, 110010000013361739 y 110010000019121591, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 04 de noviembre de 2019.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Término para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

iente.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

C ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAD®-PRO1-MOD1 V 2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

Representante

Castings: 200

INTERMUNICIPA Social
 Dirección: C/ALFARO, 14 y 15
 Ciudad: BOGOTÁ D. C.
 Representante: BOGOTÁ D. C.
 Código postal: 11166000
 Teléfono: 2425555

o. 37 - 35
3400

validadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14503

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ MIGUEL ANGEL ENCISO PUERTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito